

## EL ABORTO

El aborto es una palabra que ha ocasionado la apertura a diversos temas y conflictos alrededor del mundo. Por ello, al momento de mencionar este término, los diversos ámbitos en los cuales está estructurado la sociedad: político, económico, social, etc., entran en un proceso de discusión y reflexión. Pero, antes de introducirnos en un breve análisis, es necesario entender que se entiende por aborto:

Según la RAE:

- “Interrupción del embarazo por causas naturales o provocadas.”
- “Engendro, monstruo”

Desde la comprensión de ese término por medio de un diccionario que, en cierta forma, determina el significado de las cosas y las acciones, se puede entender la incidencia de ideales clasistas y religiosos. Pues, la segunda definición enfatiza un ideal de épocas anteriores, donde se enfatizaba este tipo de pensamiento, sobre todo, para defender la doctrina de la iglesia representada por la palabra “pecado”.

Este tipo de pensamiento, en la actualidad, ha sido refutada por los gobiernos, pues está a su cargo definir en cuales circunstancias permitir esta acción en la mujer y en cuáles no. El estado ecuatoriano en su Código Orgánico Penal en los artículos 147, 148, 149, 150 enfatizan represalias a quienes practiquen esta acción, ya sea de parte del profesional o de la mujer, con o sin consentimiento, llegando incluso hasta los 13 años de prisión.

Esta ley fue aprobada en 2014 por la asamblea constituyente a pedido del actual presidente del Ecuador, Rafael Correa. Pero, esta aprobación causó molestias por los diferentes grupos que luchan por la legalización de esta práctica, quienes efectuaron su molestia a través de manifestaciones, a la cual el mandatario de la república respondió: “Que hagan lo que quieran, pero jamás aprobaré la legalización del aborto”.

La palabra aborto y su práctica es, principalmente, desaprobada por los diversos organismos eclesiásticos del país. Las palabras del mandatario fueron respaldadas por El presidente de la Conferencia Episcopal de Ecuador, monseñor Antonio Arregui con palabras como: “la valentía y la nobleza de ánimo con que habló”. De esta forma, se expresa como a pesar de tener un estado laico, aún la iglesia y la doctrina se mantiene, en la actualidad, en las decisiones del poder legislativo y, de forma directa, se inserta en las decisiones que normaran a la sociedad ecuatoriana.

Las autoridades de la asamblea constituyente y el presidente de la república se han determinado no por la elección del pueblo de ser un estado laico, sino se han determinado por acciones religiosas, basándose, ante todo, en la defensa del derecho de la vida, pero sin toma en cuenta el derecho libre de elegir de las personas, pues, como se mencionó anteriormente, aún con el consentimiento de la mujer existe sanción.

Por otro lado, existen grupos que defienden el derecho al aborto gal, pues enfatizan que existen situaciones en las cuáles se llega a procrear como la violación, donde si la mujer no desea tener el nuevo ser humano, producto de la violación, puede decidir la irrupción del embarazo. Esta situación es defendida por grupos como Universidad púrpura que defienden los derechos de la mujer, Ni una Menos, entre otros son organizaciones que expresan que la mujer, en la actualidad, debe tener libertad en todos los ámbitos.

El tema del aborto es un tema conflictivo, sobre todo si es llevado al ámbito político-legal. Este tema es un escenario de enfrentamientos entre grupos que aceptan su práctica y otros que se niegan a aceptarlo. Pero, lo que se debe entender es que este tema se mantiene presente, pues no solo está inmerso un derecho, el de la vida, sino el derecho de la libertad, de la elección, entre otros. El aborto es una acción que se encuentra entre los límites religiosos y laicos.